

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 17/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000613/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/17

ADQUISICIÓN DE PLANTAS, MACETAS, SUSTRATOS Y FITOTERAPICOS.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de MAYO de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc 3 Ap a) de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)..."

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/8 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la "Adquisición de plantas, macetas, sustratos y fitoterapicos con destino a los espacios del Palacio Legislativo y sus Anexos".

c) Crédito legal

Obra a fs. 11 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 51/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 486.982,00) con IVA para el presente ejercicio.

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 35/73 D CA-DIR N° 037/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 74 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 75 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 76 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 77/79 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 81 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A. a fs. 83/138 y PATRICIO ROBERTO DEFERRARI – OSCAR GUSTAVO HUERTAS S.H. a fs. 139/178.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 220/225 copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A.: POLIZA N° 284.475 por un total de \$24.036,55.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 0000613/17 CD. N° 28/17 ADQUISICION DE PLANTAS, MACETAS, SUSTRATOS Y FITOTERAPICOS.	VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A. 33-51575490-9
Correo Electrónico	Palermo@viveromario.com.ar
Monto total cotizado	\$ 480.731,00
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p

Constancia de Domicilio	Scalabrini Ortiz 1240 – CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 102
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 103/104
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 105
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 187/198
Poder del firmante	FS. 199/203
Certificado Fiscal para contratar	SOLICITUD FS. 110
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 106
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 108/109
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 107

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, LA FIRMA VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A. DEBERÁ ACREDITAR LA EXISTENCIA DE CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO VIGENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART 35 INC E AP.3 DE LA R.P Nº 1145/12.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 184 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, que las ofertas de las firmas VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A. y PATRICIO ROBERTO DEFERRARI – OSCAR GUSTAVO HUERTAS S.H. satisfacen el requerimiento técnico.

La firma VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A. ha presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento conforme intimación obrante a fs. 185/186. Dentro del plazo otorgado, ha presentado la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

La oferta presentada por PATRICIO ROBERTO DEFERRARI – OSCAR GUSTAVO HUERTAS S.H., se declarará inadmisibles dado que no acompaña la correspondiente garantía de oferta infringiendo lo prescripto por el Art 47 inc. c) del Reglamento.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

CB

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

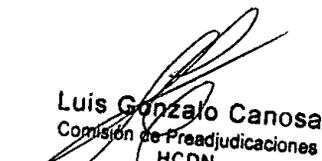
1. **Declarar INADMISIBLE** la oferta de la firma ROBERTO DEFERRARI – OSCAR GUSTAVO HUERTAS S.H. CUIT N° 30-71471484-4, por carecer de la garantía de oferta exigida infringiendo lo prescripto por el Art 47 inc c) del citado Reglamento.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **VIVERO MARIO S.A.C.I.F.A.** CUIT N° 33-51575490-9, los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 480.731,00) precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


Lic. **GASTON**
Directo de Compras y Seguros
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16